



POLÍTICAS PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS

1. Alcance

Esta política de privacidad se aplica a todos los datos personales recolectados a través del portal web <https://bomberossamborondon.gob.ec>, sistemas y demás servicios informáticos del Cuerpo de Bomberos de Samborondón.

Todos los servidores del Cuerpo de Bomberos de Samborondón, todos los funcionarios que realizan tratamientos de datos personales, suscriben acuerdos de confidencialidad de la información.

2. Obtención de datos que se recolecta a los contribuyentes

El Cuerpo de Bomberos de Samborondón recopila los siguientes datos en línea para el proceso de emisión de permisos de funcionamiento:

- Datos de identificación.
- Nombres/Apellidos.
- Teléfono.
- Correo Electrónico.
- Información relacionada con el trámite a realizar para la obtención de permisos.

3. Uso de la información

El Cuerpo de Bomberos de Samborondón utiliza su información personal para los siguientes fines:

- Para proporcionarle asistencia u otros servicios que haya solicitado o requerido, también puede usar su información personal para responder directamente a sus solicitudes de información.
- Para proporcionarle avisos de nuevas normativas y desarrollo de servicios.
- Para confirmar información, comunicar reuniones, conferencias o eventos organizados o patrocinados por el Cuerpo de Bomberos de Samborondón, esto puede incluir información sobre el contenido del evento, la logística del evento, actualizaciones y la información relacionada al evento.
- Para prevenir actividades potencialmente ilegales y para hacer cumplir nuestros términos y condiciones. También utilizamos una variedad de sistemas tecnológicos para detectar y abordar actividades anómalas y para analizar el contenido a fin de evitar abusos, como el spam.

De requerirse en un futuro la recopilación de información personal confidencial del usuario interno y externo por parte del Cuerpo de Bomberos de Samborondón, la misma no se venderá, transferirá ni se revelará a ningún tercero, excepto en el caso de que al Cuerpo de Bomberos de Samborondón se le exija hacerlo por mandato de la ley o por orden judicial.



4. Datos Personales menores de edad:

NO se recopilan datos de o sobre menores de edad. Si se determina que se ha recopilado información personal de un menor de edad, se eliminará lo más rápido posible. Si cree que se ha recopilado alguna información de o sobre un menor de edad, contáctenos a través de nuestros canales de atención.

5. Proceso para ejercer derecho de acceso y rectificación

Se reconoce a los titulares de datos personales el acceso y rectificación al tratamiento que se realice sobre sus datos, para lo cual debe ingresar su petición a través de nuestros canales de atención ciudadana.

El Cuerpo de Bomberos de Samborondón analiza si el pedido es procedente o no y comunica al titular notificando dicho particular.

6. Notificaciones cuando existan cambios en la política de privacidad

El Cuerpo de Bomberos de Samborondón se reserva el derecho de modificar su Política de Privacidad cuando sea necesario, así como realizar cambios a cualquier programa o servicio descritos en el presente sitio web. Le notificaremos mediante un aviso en este sitio web antes de que el cambio entre en vigencia. Le recomendamos que revise periódicamente la página para obtener la información más reciente sobre nuestras prácticas de privacidad.

7. Uso de Cookies

El Cuerpo de Bomberos de Samborondón podrá utilizar sus datos personales, incluidos los datos recopilados como resultado de la navegación del sitio y los protocolos y registros electrónicos para realizar un seguimiento de la capacidad de respuesta de los servicios entregados.

El Cuerpo de Bomberos de Samborondón no comparte sus datos personales sin su consentimiento cuando hace clic o interactúa con un anuncio o banner.

8. Medidas para precautelar la seguridad de los datos personales

El Cuerpo de Bomberos de Samborondón se compromete a proteger su información personal, para lo cual utilizará el protocolo HTTPS para brindar seguridad en el uso de los canales electrónicos y realizar revisiones periódicas a los procedimientos de seguridad.

9. Base Legal

El Cuerpo de Bomberos de Samborondón fundamenta el tratamiento que da a los datos personales, recopilados a través del sitio web y sistemas informáticos, basado en los siguientes instrumentos legales:

Constitución de la República del Ecuador

“Art. 66.- Se reconoce y garantizará a las personas: 19. El derecho a la protección de datos de carácter personal, que incluye el acceso y la decisión sobre información y datos de este carácter, así como su correspondiente protección. La recolección, archivo, procesamiento, distribución o difusión de



estos datos o información requerirán la autorización del titular o el mandato de la ley.”

“Art. 226.- Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución.”

“Art. 227.- La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación”.

“Art. 314.- El Estado será responsable de la provisión de los servicios públicos de agua potable y de riego, saneamiento, energía eléctrica, telecomunicaciones, vialidad, infraestructuras portuarias y aeroportuarias, y los demás que determine la ley. El Estado garantizará que los servicios públicos y su provisión respondan a los principios de obligatoriedad, generalidad, uniformidad, eficiencia, responsabilidad, universalidad, accesibilidad, regularidad, continuidad y calidad. El Estado dispondrá que los precios y tarifas de los servicios públicos sean equitativos, y establecerá su control y regulación”.

Ley Orgánica de Protección de Datos Personales

“Art. 7.- Tratamiento legítimo de datos personas.-El tratamiento será legítimo y lícito si se cumple con alguna de las siguientes condiciones:

- 1) Por consentimiento del titular para el tratamiento de sus datos personales, para una o varias finalidades específicas;
- 2) Que sea realizado por el responsable del tratamiento en cumplimiento de una obligación legal;
- 3) Que sea realizado por el responsable del tratamiento, por orden judicial, debiendo observarse los principios de la presente ley;
- 4) Que el tratamiento de datos personales se sustente en el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable, derivados de una competencia atribuida por una norma con rango de ley, sujeto al cumplimiento de los estándares internacionales de derechos humanos aplicables a la materia, al cumplimiento de los principios de esta ley y a los criterios de legalidad, proporcionalidad y necesidad;
- 5) Para la ejecución de medidas precontractuales a petición del titular o para el cumplimiento de obligaciones contractuales perseguidas por el responsable del tratamiento de datos personales, encargado del tratamiento de datos personales o por un tercero legalmente habilitado;
- 6) Para proteger intereses vitales del interesado o de otra persona natural, como su vida, salud o integridad;
- 7) Para tratamiento de datos personales que consten en bases de datos de acceso público; u,



8) *Para satisfacer un interés legítimo del responsable de tratamiento o de tercero, siempre que no prevalezca el interés o derechos fundamentales de los titulares al amparo de lo dispuesto en esta norma.”*

“Art. 8.-Consentimiento.-*Se podrán tratar y comunicar datos personales cuando se cuente con la manifestación de la voluntad del titular para hacerlo. El consentimiento será válido, cuando la manifestación de la voluntad sea:*

- 1) Libre, es decir, cuando se encuentre exenta de vicios del consentimiento;*
- 2) Específica, en cuanto a la determinación concreta de los medios y fines del tratamiento;*
- 3) Informada, de modo que cumpla con el principio de transparencia y efectivice el derecho a la transparencia,*
- 4) Inequívoca, de manera que no presente dudas sobre el alcance de la autorización otorgada por el titular.*

El consentimiento podrá revocarse en cualquier momento sin que sea necesaria una justificación, para lo cual el responsable del tratamiento de datos personales establecerá mecanismos que garanticen celeridad, eficiencia, eficacia y gratuidad, así como un procedimiento sencillo, similar al proceder con el cual recabó el consentimiento.

El tratamiento realizado antes de revocar el consentimiento es lícito, en virtud de que este no tiene efectos retroactivos.

Cuando se pretenda fundar el tratamiento de los datos en el consentimiento del afectado para una pluralidad de finalidades será preciso que conste que dicho consentimiento se otorga para todas ellas.”

“Art. 9.-Interés legítimo.-*Cuando el tratamiento de datos personales tiene como fundamento el interés legítimo:*

- a) Únicamente podrán ser tratados los datos que sean estrictamente necesarios para la realización de la finalidad.*
- b) El responsable debe garantizar que el tratamiento sea transparente para el titular.*
- c) La Autoridad de Protección de Datos puede requerir al responsable un informe con de riesgo para la protección de datos en el cual se verificará si no hay amenazas concretas a las expectativas legítimas de los titulares y a sus derechos fundamentales.”*

TÉRMINOS Y CONDICIONES DE USO

El uso de este portal o de cualquiera de sus componentes, implica la aceptación expresa de los presentes “Términos y condiciones de uso”.

1. Responsabilidades del Cuerpo de Bomberos de Samborondón

El Cuerpo de Bomberos de Samborondón solamente será responsable del tratamiento y uso de los datos personales que recabe en forma directa a través de sus canales electrónicos.

El Cuerpo de Bomberos de Samborondón se deslinda de cualquier responsabilidad que pueda generar el usuario por cualquier uso inadecuado o contrario a los fines de sus canales electrónicos.



El Cuerpo de Bomberos de Samborondón no se hace responsable por la veracidad o exactitud de la información contenida en los enlaces a otros sitios web o que haya sido entregada por terceros.

El Cuerpo de Bomberos de Samborondón dispone de sus servicios informáticos para brindar información a los ciudadanos sobre la gestión que lleva adelante.

2. Obligaciones del usuario interno y externo

No dañar, inutilizar, modificar o deteriorar los canales electrónicos a los que está teniendo acceso, ni los contenidos incorporados y almacenados en éstos.

No utilizar versiones de sistemas modificados con el fin de obtener accesos no autorizados a cualquier canal electrónico, contenido y/o servicios ofrecidos a través de estos.

No interferir ni interrumpir el acceso, funcionalidad y utilización de canales electrónicos y redes conectados al mismo.

Las demás establecidas en la normativa legal vigente.

3. Responsabilidades de los servidores del Cuerpo de Bomberos de Samborondón

Usar la información de datos personales que se recabe conforme lo determina la legislación vigente y únicamente para los fines que se señale en el presente documento como otros debidamente autorizados por la máxima autoridad del Cuerpo de Bomberos de Samborondón.

Proteger y guardar confidencialidad de la información de datos personales que recabe, haciendo uso de esta únicamente para los fines que señale la legislación vigente, como también los que se señale en el presente documento, los debidamente autorizados por la máxima autoridad del Cuerpo de Bomberos de Samborondón o por orden de autoridad judicial.

En caso de uso indebido o doloso de la información de datos personales que sea recabada de los usuarios, la servidora o servidor será sancionado conforme la legislación vigente, pudiendo ser el caso, de iniciar las acciones judiciales que sean pertinentes.